

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:</b>	<b>SUBVENCIONES O AYUDAS ECONÓMICAS</b>
<b>FINALIDADES O USOS DEL TRATAMIENTO</b>	<p>Gestión, consulta y grabación de toda la información relativa a las subvenciones o ayudas económicas otorgadas por los órganos gestores a personas y entidades públicas o privadas.</p> <p>Gestión, consulta y grabación de toda la información relativa a las subvenciones o ayudas económicas otorgadas por los órganos gestores a personas y entidades públicas o privadas, a través de la aplicación WREDAS</p>
<b>BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITIMACIÓN</b>	<p><b>Artículo 6.1.c) RGPD.</b> Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones</li> <li>• Ley 1/2015, de 6 de febrero, Hacienda Pública del Sector Público y Subvenciones.</li> <li>• Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.</li> </ul> <p><b>Artículo 6.1.e) RGPD.</b> Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p><b>Artículo 9.2.g) RGPD</b> Tratamiento necesario por razones de un interés público esencial, sobre la base del derecho de la Unión o de los Estados miembros que debe ser proporcional al objetivo perseguido respetar en lo esencial el derecho a la protección de datos y establecer medidas adecuadas y específicas para proteger los intereses y derechos fundamentales del interesado</p> <p>Más información véase en: <a href="http://atmv.gva.es">http://atmv.gva.es</a></p>
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
<b>TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL</b>	
<b>Carácter identificativo:</b> Nombre y Apellidos; Razón social DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Firma manuscrita o electrónica.	
Datos económicos, financieros o de seguros.	
Datos académicos y/o profesionales	

<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS</b> Versión1: 11/12/2019	Solicitantes; Beneficiarios; Representantes legales
<b>CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS</b> (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la administración de la Generalitat Valenciana, Hacienda Pública y Administración Tributaria; Síndic de Comptes de la Comunitat Valenciana; Bancos, Cajas de Ahorro, Cajas Rurales y otras entidades financieras; Otros órganos de la administración del Estado; Ministerio Fiscal; Otros órganos jurisdiccionales; Organismos de la Seguridad Social; Otros órganos de la Unión Europea.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:</b>	No se prevén transferencias internacionales de datos
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica